



Horizonte de la Ciencia

ISSN: 2304-4330

ISSN: 2413-936X

horizontedelaciencia@gmail.com

Universidad Nacional del Centro del Perú

Perú

Huamán Rojas, Jesús A.

Dos visiones generales de igualdad

Horizonte de la Ciencia, vol. 6, núm. 11, 2016, -, pp. 85-91

Universidad Nacional del Centro del Perú

Perú

DOI: <https://doi.org/10.26490/uncp.horizonteciencia.2016.11.230>

Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=570960869007>

- ▶ Cómo citar el artículo
- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org  
UAEM

Sistema de Información Científica Redalyc  
Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal  
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

# Dos visiones generales de igualdad

Jesús A. Huamán Rojas\*

## Resumen

El artículo trata del análisis de dos visiones de la igualdad, se describe sus postulados básicos, luego se hace una interpretación y explicación de las mismas, se contextualiza al momento histórico de hoy. El liberalismo considera dos niveles para el estudio de la igualdad, el nivel conceptual y filosófico; mientras el marxismo, considera tres cuestiones: movimiento real de la sociedad, historicidad y diferencia.

## Palabras clave

Igualdad,  
liberalismo,  
marxismo.

# Two General Visions of Equality

## Abstract

The article deals with the analysis of two visions of equality, it's basic tenets described, then an interpretation and explanation thereof is made, it contextualizes the historical moment today. The liberalism considers two levels for the study of equality, the conceptual and philosophical level; while Marxism, consider three issues: real movement of society, historicity and difference.

## Keywords

Equality,  
liberalism,  
marxism.

Recibido: 19 de septiembre de 2016/ Aprobado: 02 de noviembre de 2016.

- \* Magíster en Enseñanza de la Filosofía y las Ciencias Sociales. Miembro del Instituto Peruano de Educación (IPE). Docente en educación superior y en la Institución Educativa “Mariscal Cáceres”.  
Correo: jesushuamanrojas@hotmail.com

Las denuncias acerca de la desigualdad en el país son de proporciones a tener en cuenta, el cual podría llevarnos a niveles de conflicto social que luego estaríamos lamentando. Julio Cotler citando a Nora Lustig, afirma que el problema no es exclusividad peruana sino de toda la región latinoamericana, pues “la región latinoamericana es 19% más desigual que el África subsahariana, 37% más desigual que el este asiático y 65% más desigual que los países desarrollados” (Cotler 2011, p. 16). El celebrado economista, Thomas Piketty, señala que la desigualdad planetaria aumenta, ya que la tasa de crecimiento histórica del rendimiento del capital ( $r$ ) es manifiestamente superior a la tasa de crecimiento de la economía en su conjunto ( $g$ ) lo que equivale a constatar el distanciamiento progresivo de las rentas salariales y de los rendimientos del capital conduciendo a un capitalismo patrimonial y al dominio progresivo de la riqueza sobre el trabajo, la concentración de la riqueza ha llegado a niveles inimaginables. Es importante conocer los aspectos teóricos de un tema de importancia tremenda en la práctica, pues ayudará a entender mejor los problemas de nuestra sociedad.

El contraste a la desigualdad es la igualdad, sin embargo lo que se entiende por igualdad no es homogénea y única, de ahí la importancia de definir los aspectos teóricos y conceptuales de esta categoría, necesario para entender los problemas concretos de la realidad social en el cual estamos inmersos.

El concepto de igualdad presenta múltiples significados los cuales están ligados a las condiciones históricas concretas en el cual surgen (Vogliotti 2007, p. 8) es decir la definición de igualdad está determinado por las relaciones sociales concretas donde surge cada enfoque. Así, en los albores del capitalismo la lucha por la igualdad surge del conflicto entre castas, jerarquías y clases sociales propios del sistema feudal quienes de ninguna manera admitían la igualdad, mientras la aristocracia terrateniente justificaba las diferencias sociales como legítimas, naturales y divinas. Esas condiciones generaban un ideal de igualdad muy distinto al que podían generar los tribunos plebeyos de Roma.

Los enfoques predominantes del tema son el liberal y marxista, aunque muchas voces académicas sostienen que ambas posturas han sido superadas a lo largo del siglo XX y del XXI, muy en particular el marxista. Un nuevo enfoque de la igualdad se sostiene en John Rawls (2006) mediante la propuesta de justicia como equidad, el cual será tratado posteriormente.

## Enfoque liberal de la igualdad.

El Liberalismo o una de las versiones de ella, sostiene en la voz y pluma del filósofo liberal italiano Paolo Comanducci (1995) que el tema debe ser visto en dos dimensiones y/o niveles: lógico-lingüístico, el cual será el soporte para abordar el otro nivel, el filosófico-político (moral). En el nivel lógico-lingüístico dice que “Parece posible identificar un concepto único de igualdad, bastante bien determinado, bajo el cual, sin embargo, hay muchas concepciones distintas de la igualdad” (Comanducci 1995, p. 82). Fíjese bien: ¡todos los enfoques parten de un mismo concepto!, el cual puede ser usado sea por liberales o no. Para el autor “el concepto es neutro, no valorativo y por sí mismo, no es generalmente discutido” (Comanducci 1995) lo cual implicaría que todos estarían de acuerdo con la definición del concepto igualdad dado por el autor ¿y cuál es el concepto que da? La siguiente:

Igualdad es el concepto por el cual se describe, se instaura o se prescribe una relación comparativa entre dos o más sujetos u objetos, que poseen al menos una característica relevante en común. Decir que dos entes son iguales no equivale a afirmar que, a pesar

de que no son idénticos, hacemos una abstracción de sus diferencias, las dejamos de lado y tomamos como relevantes las características que tienen en común.(p. 84)

¿Cuándo alguien es igual a otro? Cuando tiene ciertas características relevantes comunes al otro, pues no es necesario que uno de ellos presente todas las características del otro para decir que son iguales, basta con unas características relevantes compartida por ambos para la existencia de igualdad, por ello dice “decir que dos o más entes son iguales equivale a decir que pertenecen a la misma clase lógica en la base de características comunes”. ¿Esto significa que el empresario de Gamarra y su empleado al que paga un salario mínimo pueden ser iguales si tuvieran los dos alguna característica en común? desde el nivel lógico-conceptual serán iguales por su condición de seres humanos.

Pero los liberales dirán que esa pregunta se responde a partir del marco ético, sin embargo no pueden negar que al momento de hacer un juicio ético de valor están partiendo de ese primer nivel, este marco ordena tomar como relevante para hablar de igualdad, las características comunes, de tal manera que el juicio de valor deja de lado las características diferenciales, ya que la idea de diferencia, encierra el peligro de decir que los “negros son menos inteligentes que los blancos entonces deben ser discriminados” (Comanducci 1995, p. 84) de ahí que “... un juicio de igualdad no es solo descriptivo de fenómenos, no es natural, sino valorativo. Todo juicio de igualdad presupone, implícita o explícitamente, la norma que instituye la igualdad, prescribiendo hacer abstracción de las características diferenciales, y considerar relevante las comunes” (Comanducci 1995, p. 84) Lo dicho confirma lo que decíamos líneas arriba, y desarrolla algo adicional: todo juicio de igualdad toma en cuenta las normas que instituye la igualdad, es decir la valoración debe tener muy en cuenta la norma instituida. ¿Quiénes instituyen la norma? el autor no desarrolla ese detalle importante, puesto que él quienes instituyen la norma plantea una pregunta imprescindible ¿Quiénes instituyen las normas de igualdad lo hacen según sus intereses de grupo o los intereses de la comunidad?

En el nivel filosófico-político el autor ya no habla de concepto sino de concepción que a decir de él, es el liberalismo consecuente, la misma que éticamente se asienta en el Kantismo, postura de quien toman el principio de universalización, uniendo indefectiblemente a ella el otro principio clásico, la autonomía del individuo. Universalización y autonomía son la base de la concepción del “liberalismo consecuente”, partiendo de ella se identifican dos principios de igualdad “la igualdad 1 afirma que no puede instituirse o justificarse ningún trato diferencial entre los hombres en función del sexo, la raza, la lengua o la religión. La igualdad 2, a su vez, afirma que todos los hombres tienen iguales derechos fundamentales. La igualdad 2, y esto hay que subrayarlo explícitamente, puede decirse universal porque se refiere a sujetos iguales (todos los seres humanos), pero no en cuanto se refiere a lo que es distribuido por la norma que instituye la igualdad. La igualdad 2 no prescribe que todos los hombres tienen que ser tratados totalmente de manera igual: solo prescribe la igualdad en la distribución de derechos, deberes y libertades fundamentales” (Comanducci 1995, p. 86) ¿Qué se entiende de aquí? Primero, que todos los hombres deben recibir el mismo trato aun cuando tengan sexo, raza, lengua o religión diferente contradiciendo tremadamente a las modernas posturas del momento que dicen que si son ontológicamente diferentes no se les debe dar el mismo trato, pues esto a decir de los liberales conllevaría a peligrosas formas de discriminación. Así mismo el liberalismo señala que a todos los seres humanos nos distribuyen los mismos derechos, es decir el estado quien es el que instituye la norma nos trata a todos en las mismas condiciones en cuanto a darnos iguales derechos y deberes.

El análisis ético filosófico de la igualdad debe tener en cuenta primordialmente la norma instituida donde todos deben ser considerados iguales por sus características semejantes. No hay lugar para las diferencias como el que pretenden sostener las posturas contemporáneas como el de los comunitaristas. Los liberales justifican la diferencia económica y social entre los hombres, que según ellos son por los méritos y status de los hombres. Sin duda todo los Estados, incluido el Estado Peruano han distribuido los derechos a todos por igual siendo el único problema el hacerlos cumplir, el problema consiste en la falta de promover el ejercicio de los derechos para garantizar su efectividad. Eh ahí el único problema de la igualdad.

Hasta aquí, tan solo se ha hecho referencia de la propuesta teórica del liberalismo. El Contexto en el que surge ayudará a valorar la grandeza y la limitación histórica que le rodea, pues su lucha frente a la organización del antiguo régimen o de la sociedad estamental, en donde no todos, (es más, pocos o poquísimos), disfrutan de bienes y derechos es francamente progresista. El liberalismo considera que todos los hombres tienen los mismos derechos y deberes.

Sin embargo, en la realidad concreta e histórica, ese todos no comprende la totalidad del género humano sino la “totalidad de los pertenecientes a un determinado grupo social” en la medida en que se trata de un grupo más extenso del que hasta entonces había detentado el poder. Este grito burgués es indudablemente progresista y revolucionario para su tiempo. Proclamar que todos éramos iguales fue realmente audaz para fines del siglo XVIII pero en ese mismo instante de la proclama viene toda la limitación histórica, pues ese “todos” realmente no contemplaba a todos los hombres, solo a blancos, varones y propietarios, quiere decir a los burgueses quienes ostentaban la posesión de la riqueza, siendo una ironía de la historia, pero trágica, el hecho histórico de los revolucionarios franceses quienes se oponían a la independencia de Haití, puesto que los sublevados de ese país habían tomado en serio el mensaje de libertad e igualdad escuchado de París y se habían sublevado para declarar el fin de la esclavitud (Chatterjee 2007, p. 168). Los revolucionarios franceses decretaron que la igualdad y la libertad no se podían extender a los negros, es más, enviaron una fuerza militar expedicionaria a ese país para acabar con tamaña osadía de los negros haitianos. Demás está decir que en esa misma situación se encontraban las mujeres, ellas estaban relegadas a la esfera privada, a la casa, a las labores domésticas.

## El enfoque marxista de igualdad

Para entender este enfoque nos apoyamos en las obras de Marx y Engels, para quienes el mundo y la sociedad existen independientes de nuestra conciencia y se encuentran en una dinámica permanente de cambio, entonces el estudio de la sociedad y los problemas que ellas tienen deben tratarse desde su historicidad es decir en el proceso de su nacimiento, desarrollo y ocaso. La igualdad no escapa a esta visión, Engels (1963) dice:

La representación de que la igualdad es la expresión de la justicia, el principio del ordenamiento político-social perfecto, ha surgido de manera absolutamente histórica. No existió en las comunidades primitivas, o existió, y tan solo de manera muy limitada, por cierto para el miembro de pleno derechos de determinadas comunidades y estaba afectada por la esclavitud. (p. 458).

De esto se entiende que la idea y la lucha por la igualdad tiene un origen, un nacimiento y un ocaso. Esa lucha no parte del ideal de justicia sino cuándo se presentan condiciones

materiales concretas de diferenciación social y económica entre los grupos humanos, y esto es cuando aparece la propiedad privada y con ella las clases sociales, además esa idea de igualdad estaba limitada a los hombres libres, es decir a los esclavistas, era insensato y criminal creer que en Roma los bárbaros, los griegos y los extranjeros fueran considerados igual a los romanos.

Así como hay un comienzo del reclamo de igualdad, llegará el momento histórico en la cual esta exigencia sea considerado como algo pueril, ya que será innecesaria, pues...

Unas pocas generaciones de desarrollo social bajo un régimen comunista y con una acrecentada cantidad de medios de subsistencia, llevarán a los hombres a un nivel en el que todas estas balandronadas sobre igualdad y derecho les resultarán tan ridículas como resultan hoy las balandronadas sobre los privilegios nobiliarios y de nacimiento... ahora ¿y a donde irán entonces la igualdad y la justicia sino al desván de trastos viejos de los recuerdos históricos? (Engels 1963, p. 459).

De esto se entiende que el reclamar igualdad para todos los hombres tiene necesariamente un inicio y un final, también se entiende que no existe una igualdad comunista que como dice Engels en ese momento histórico, será una cosa ridícula hablar de ella ¿pero a todo esto, qué entienden sobre igualdad tanto Engels como Marx? Si bien es cierto, estos autores no dan una definición de igualdad, podemos entender los puntos de vista de este enfoque a partir de sus escritos.

Para Engels el reclamo de igualdad ha cumplido y cumple un papel político-práctico de primer orden en el movimiento social, especialmente en el movimiento proletario del siglo XIX, que a nuestro juicio se ha extendido hasta hoy, sin necesariamente tener los postulados originales de estos autores.

Engels parte señalando que la propiedad común de todos los hombres, (que es precisamente el ser hombre) da derecho al reclamo histórico de igualdad política-social, está reivindicación es el grito histórico que hará la burguesía, puesto que a esta clase le interesaba eliminar los trámites feudales y mercantilistas en la economía, así como los privilegios feudales existentes en el siglo XVIII, ahora, al pedir esto arrastraba con ellos a las diferentes clases sociales: obreros y campesinos fundamentalmente. Teniendo en cuenta que el ser social determina la conciencia social, Engels enfatiza que todo este movimiento por la libertad, la igualdad, la justicia era expresión del desarrollo económico- social de Europa, maquinismo e industrialización tenían hondas repercusiones en el plano del pensamiento, lo social y lo político. Producto de esas circunstancias, Engels (1963) señala que hay dos formas de entender la igualdad, una burguesa otra proletaria,

... a la reivindicación burguesa de igualdad [viene] la de igualdad proletaria. Desde el instante mismo en que se proclama el postulado burgués de la abolición de los privilegios de clase, se alza a su lado el postulado proletario de la abolición de las mismas clases... apoyándose en la misma teoría burguesas de igualdad. Los proletarios cogen a la burguesía por la palabra: es menester que la igualdad no sea solo aparente, que no se circunscriba tan solo a la órbita del Estado, sino que de modo efectivo tome cuerpo de realidad, haciéndola extensiva a la vida social y económica. (p. 130).

Puede notarse explícitamente que en el análisis de Engels es fundamental las clases sociales, una y otra clase son las que luchan por la igualdad, pero no cualquier clase, sino la burguesía, esta es la clase que dará origen al movimiento de lucha por la libertad e igualdad. Pero al verse rebasado por la misma historia, y no cumplir esa promesa histórica será la otra clase social, el proletariado, quienes tendrán que concluir la tarea inconclusa de su predecesora, esto es la igualdad económica y social.

¿Es posible esa igualdad económica social? Engels lejos de evadir esa pregunta responde diciendo que la única manera de lograr esa igualdad es suprimiendo las diferencias de clase. Pero de ella no se desprende que la igualdad en los socialismos sea plena y total entre los hombres. De ninguna manera dice Engels siempre existirá diferencias, sin ninguna duda es Marx (1973) quien da una explicación más integra al tema, en la “crítica del programa de Gotha” se puede leer.

Unos individuos son superiores física o intelectualmente a otros y rinden pues, en el mismo tiempo más trabajo, o pueden trabajar más tiempo; y el trabajo, para servir de medida tiene que determinarse en cuanto a duración o intensidad, de otro modo, deja de ser una medida. Este derecho igual es un derecho desigual para trabajo desigual. No reconoce ninguna distinción de clase porque aquí cada individuo no es más que un obrero como los demás; pero reconoce tácitamente como otros tantos privilegios naturales, las desiguales aptitudes de los individuos, y, por consiguiente, la desigual capacidad de rendimiento. En el fondo, es por tanto, como todo derecho, el derecho de la desigualdad... Prosigamos: unos obreros están casados y otros no; unos tienen más hijos que otros, etc, etc. A igual rendimiento y, por consiguiente a igual participación en el fondo social de consumos unos obtienen de hecho más que otros, unos son más ricos que otros, etc. Para evitar todos estos inconvenientes, el derecho no tendría que ser igual si no desigual. (p. 15).

Sin duda la cita es larga pero necesaria, permite hacernos una comprensión integra sobre la concepción marxista de igualdad. Se entiende que ni Marx ni Engels jamás creyeron ni defendieron la idea del igualitarismo puro, pleno o total; siempre hay diferencias, entonces la igualdad debe tener en cuenta dichas diferencias. La diferencia entre los hombres es punto fundamental en la crítica que hace Marx del Programa de Gotha. Modernamente se postula las diferencias como punto de partida para el análisis de la ciudadanía y la igualdad, estos enfoques enfatizan bastante este aspecto, habría que señalar que el autor citado también lo hacía, pero sin olvidar el otro aspecto, la generalidad. Es necesario tener en cuenta lo particular y lo general frente al problema de la igualdad.

Entonces historicidad, diferencia y totalidad son aspectos claves para entender el enfoque marxista de igualdad. Historicidad, puesto que la lucha de igualdad en los tiempos de la esclavitud nada tiene que ver con la lucha por la igualdad liderada por la burguesía; lo mismo podríamos decir la igualdad enarbolada por los trabajadores del mundo. Los hombres no son iguales, se debe tener en cuenta las diferencias naturales-biológicas entre los hombres, pero esto no quita la generalidad que puede hacerse para reivindicar la idea de igualdad. De esto entendemos que aquella idea de igualdad según las diferencias no es tan nueva ni moderna, tiene algo así como un abuelo al que se le quiere desconocer. Totalidad, principio acuñado por Lukacs, pero fundamentado por Marx, cuando proponía que cualquier problema debía ser visto desde las múltiples relaciones históricas y concretas del que surgen.

Aunque no se haya asentado con total plenitud el liberalismo en nuestro país, es evidente que las normas y las leyes fundamentales tienen esa inspiración, y los grupos de poder la

reclaman como suya cuando se refieren a la igualdad. También puede notarse organizaciones políticas y sindicales buscando el cumplimiento de los derechos y la eliminación de los privilegios, y otros la eliminación de las condiciones que dan lugar a esos privilegios. El marxismo ha sido inspiración teórica y filosófica de esos movimientos.

La promesa de la modernidad por medio de sus filósofos ilustrados quienes en palabras de Rousseau habían señalado que la igualdad es hecho natural, mientras que la desigualdad sería antinatural (Cuenca 2011, p. 28) es precisamente el talón de Aquiles del discurso moderno, donde son incluidos liberales y marxistas, cuestionado por el discurso post moderno. Es decir, el discurso postmoderno cuestiona a ambos enfoques su promesa incumplida, proclamando así su superación por una nueva forma de plantear el problema y su solución.

### Referencias bibliográficas

- Chatterjee, P. (2007) *La nación en tiempo heterogéneo*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- Comanducci, P. (1995) *La igualdad liberal*. Palermo: Italia.
- Cotler, J., y otros. (2011) *Las desigualdades en el Perú*. Lima: IEP.
- Cuenca, R. (2011) *Argumentos filosóficos sobre la desigualdad*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- Engels, F. (1963) *Anti-dühring*. Montevideo: Editorial Pueblos Unidos.
- Marx, C. (1973) *Crítica al Programa de Gotha*. Moscú: Editorial Progreso.
- Lukács, G. (1968) *Historia y Conciencia de Clase*. Editorial Grijalbo. México.
- Piketty, T. (2014) *El Capital del siglo XXI*. Chile: Fondo de Cultura Económica.
- Vogliotti, A. (2007) *La enseñanza en la escuela: entre la igualdad y la diversidad. Un enfoque desde la Pedagogía de la política cultural*. Argentina: Editorial Praxis.